

Rectorado



Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.

VISTO la Resolución Nº 432/03, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la editorial Pearson Education, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N° 432/03 por un monto total de TRESCIENTOS TRES PESOS (\$ 303-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la editorial Pearson Education, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario (Departamento de Patri-



Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

monio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 779/2003



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Mgr. Ing: HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ Secretario Académico y de Planeamiento